



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por EUMELIA LOAIZA GALLEG0 en contra de COLPENSIONES, se ordena corregir el auto del 2 de septiembre de 2020, en el sentido de indicar que realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se llevará a cabo el día VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

EMV

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES MEDELLIN**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 149, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 21 de OCTUBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aadeb4088ab7dbd9206e4495196bde76d08ba2dbec27678048a16
00a226eb4bd**

Documento generado en 21/10/2020 10:52:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>